

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS Y RECURSOS HÍDRICOS

En la sede de la Dirección General de Recursos Hídricos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, sita en avenida de Grecia s/n de Sevilla, siendo las 11:59 horas del día 21 de enero de 2025, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por los/las Sres./Sras. que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación solicitada a las licitadoras con mejor oferta para el Lote I y lote II, y en su caso, propuesta al Órgano de contratación, correspondiente al expediente de contratación:

NÚMERO EXPTE.: **2023 435673**

DENOMINACIÓN: **OBRA DE RESTAURACIÓN FORESTAL EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA (2 LOTES). PRTR.**

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): **5.258.867,38 €**

PRESIDENTA:

D^ª. NATALIA MESA GALLARDO. Jefa Servicio Contratación.

VOCALES:

D. AURELIO BARRERA MORA. Interventor Adjunto al Interventor Delegado de la Consejería.
D. DARÍO CANTERLA MUÑOZ. Letrado de la Junta de Andalucía. Asesoría Jurídica de la Consejería.
D. JAVIER VILLAR CÉSPEDES. Asesor Técnico.

SECRETARIA:

D^ª. ALMUDENA CAMACHO GONZÁLEZ. Titulada Superior.


Citada en tiempo y forma, se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta anterior, resultando aprobada por unanimidad.

A continuación, se analiza la documentación requerida a los licitadores con mejor oferta correspondientes a los lotes I y II, aportada previo requerimiento cursado al efecto. Tras el examen de la documentación se observa lo siguiente:

LOTE I: ATFORTIS, S.L.

- En cuanto al compromiso de dedicación de los medios personales, presentan declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico asignado con carácter permanente a la obra pero NO declaración de compromiso de dedicación de medios personales. Deberán presentar, tal y como indica el apartado 4.G del Anexo I del PCAP, compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, con relación detallada de los mismos. Se consideran medios suficientes como mínimo un jefe de obra. Deberán justificar, además, que dicho técnico tendrá una dedicación mínima del 50% de su jornada laboral al contrato adjudicado, durante el periodo total de duración del mismo. Este compromiso deberá venir suscrito por el representante de la entidad licitadora.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025	
VERIFICACIÓN	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ Pk2jmF26EMNB7PLJVT6CQ4PLUDVLT7	PÁG. 1/3	



Junta de Andalucía

- En cuanto a la Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, aportan certificado del Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) con fecha 22 de septiembre de 2022 sin que se acompañe a dicho certificado el Plan de Igualdad.
Tal y como indica el apartado 10.7.j del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP), deben tener un plan inscrito en el REGCON al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas (13 de septiembre de 2023). Revisada la documentación presentada, la Mesa comprueba que dicho plan tiene vigencia hasta el 12 de julio de 2023.
Deberán, por tanto, acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y que dicho plan está inscrito en el REGCON al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas.
No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.
- En cuanto a los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos, NO presentan información sobre la identidad del perceptor final de dichos fondos.
Deberán, por tanto, presentar *Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, conforme al Anexo XX del PCAP.
- En cuanto a la declaración de ausencia de conflictos de interés, NO presentan declaración de cesión y tratamiento de datos y el compromiso de cumplimiento de principios transversales del PRTR.
Deberán, por tanto, presentar *Declaración de cesión y tratamiento de datos en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, conforme al Anexo XXIII del PCAP y *Declaración de compromiso en relación con la ejecución de actuaciones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, conforme al Anexo XXIV, convenientemente firmados e indicando en el campo Componente “**Componente nº5 Preservación del litoral y recursos hídricos**” .

LOTE II: NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

- En cuanto al compromiso de dedicación de los medios personales, presentan declaración responsable del cumplimiento de los requisitos y condiciones exigidos al personal técnico (jefe de obra) asignado con carácter permanente a la obra pero NO declaración de compromiso de dedicación de medios personales.
Deberán presentar, tal y como indica el apartado 4.G del Anexo I del PCAP, compromiso de dedicación de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, con relación detallada de los mismos. Se consideran medios suficientes como mínimo un jefe de obra. Deberán justificar, además, que dicho técnico tendrá una dedicación mínima del 50% de su jornada laboral al contrato adjudicado, durante el periodo total de duración del mismo. Este compromiso deberá venir suscrito por el representante de la entidad.
- Respecto al Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE), presentan justificante de pago del último recibo del IAE referente al epígrafe 911, Actividad Servicios Agrícolas y Ganaderos pero NO presentan justificante del pago del último recibo del IAE referente al epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
Deberán por tanto, presentar justificante de pago del último recibo del IAE del epígrafe correspondiente al objeto del contrato, epígrafe 912, Servicio Forestales, Pesca y Acuicultura.
- En cuanto a los datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria final de los fondos, NO presentan información sobre la identidad del perceptor final de dichos fondos.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF26EMNB7PLJVT6CQ4PLUDVLT7		PÁG. 2/3



Junta de Andalucía

Consejería de Agricultura, Pesca, Agua
y Desarrollo Rural

Dirección General de Recursos Hídricos

Deberán, por tanto, presentar *Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia*, conforme al Anexo XX del PCAP.

Entendiendo la Mesa que se trata de defectos u omisiones subsanables, se acuerda por unanimidad requerir a la empresa anteriormente citada para que presente tal documentación, otorgándole para ello tres días naturales, a través de SIREC - Portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación y aportación de dichos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

LA PRESIDENTA,

Fdo. Natalia Mesa Gallarda

LA SECRETARIA,

Fdo. Almudena Camacho González



Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	NATALIA MESA GALLARDO	27/01/2025	
	ALMUDENA CAMACHO GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmF26EMNB7PLJVT6CQ4PLUDVLT7	PÁG. 3/3	